



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de diciembre de 2020.-
DECRETO ALC. N° 4.013/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 3.208/2020 de 13 de octubre de 2020, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 61/2020, denominada "**Conservación de Infraestructura Liceo S.S. Juan Pablo II**", ID 3447-83-LR20; Acuerdo N° 232/2020 tomado en la 36ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 18 de diciembre del 2020, con el voto unánime de todos los miembros asistentes a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° 061/2020, denominada "Conservación de Infraestructura Liceo S.S. Juan Pablo II", al proponente "DL2 SPA", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 1.412/2020 de 18 de diciembre de 2020, del Encargado Área Licitaciones y Presupuesto, por el cual se propone adjudicar a "**DL2 SPA**," la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a "**DL2 SPA**" representada por don **Guillermo Castillo García**, ambos domiciliados en
Propuesta Pública N° 61/2020, denominada "**Conservación de Infraestructura Liceo S.S. Juan Pablo II**", ID 3447-83-LR20.
- 2.- Apruébese la adjudicación de las obras de la Propuesta Pública N° 61/2020, denominada "**Conservación de Infraestructura Liceo S.S. Juan Pablo II**", ID 3447-83-LR20, con **DL2 SPA**., ya individualizado, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$292.012.836.- (Doscientos noventa y dos millones doce mil ochocientos treinta y seis pesos)** Impuesto Incluidos y con un plazo de ejecución de las obras de **135 (ciento treinta y cinco)** días corridos.
- 3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Obras Municipales**, como **Unidad Técnica**, para la correcta fiscalización de la ejecución de las obras a través de ellos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Los gastos Asociados serán imputados con cargo al presupuesto de Educación Municipal, para la ejecución del proyecto.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.866.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Secoplac

Encargado Portal

Obras Municipales

Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural